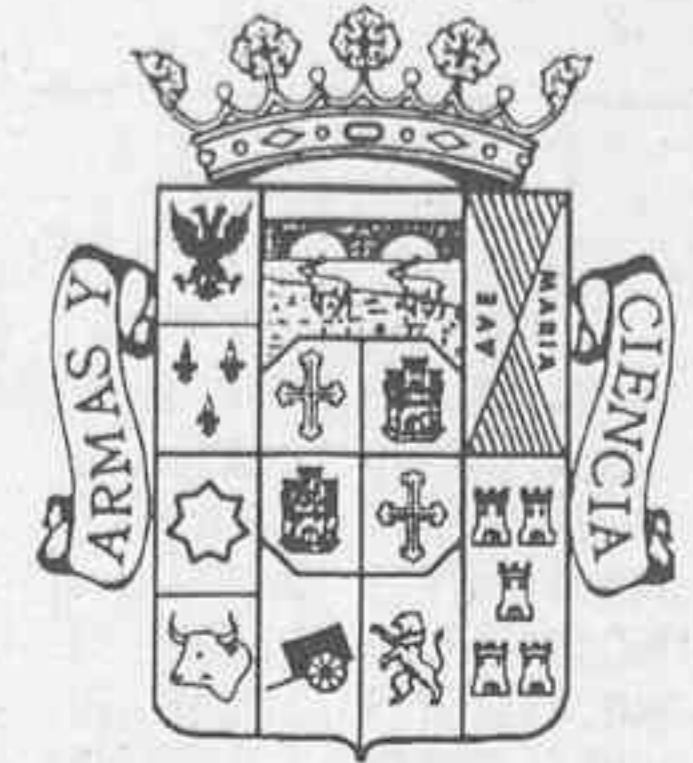


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Lunes, 6 de julio de 1998

Núm. 80

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 26 de junio de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041236788	J RODRIGUEZ	08839405	BADAJOS	17.03.98	15.000		RD 13/92	151.
340041341791	R SOUSA	30597290	ARRIGORRIAGA	23.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041342357	R SOUSA	30597290	ARRIGORRIAGA	23.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041280583	M AGRELO	11912231	BASAURI	16.05.98	15.000		RD 13/92	154.
340041280947	I GONZALEZ	30601986	BILBAO	17.05.98	15.000		RD 13/92	159.
340041331890	J GARCIA	14606805	GETXO	25.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041338330	L DE MIGUEL	14235734	LEIOA	03.05.98	46.001		D121190	198.H
340041337910	J HERMOSO	13078647	BURGOS	04.06.98	50.000		D121190	198.H
340041334622	J GARCIA	15347350	BURGOS	06.06.98	35.000		RD 13/92	091.2
340400772531	A GONZALEZ	02611364	TORREJON DE ARDOZ	01.05.98	40.000		RD 13/92	050.
340041307217	M FERNANDEZ	13699100	VILLAVEGA DE AGUIL	03.04.98	75.000		RDL 339/90	061.1
340400780060	M AGUAYO	12742458	VALDECAÑAS DE CERR	06.05.98	20.000		RD 13/92	050.
340041279751	J ALBERDI	12750960	BARRUELO DE SANTUL	03.05.98	15.000		RD 13/92	159.
340041288016	I GARCIA	12625177	PALENCIA	26.05.98	20.000		RDL 339/90	061.º
340041287310	C ARROYO	12707915	PALENCIA	05.06.98	0		LEY30/1995	003.
340041296177	J GOMEZ	12735637	PALENCIA	08.05.98	15.000		RD 13/92	154.
340041278680	J DEL PINO	12748706	PALENCIA	14.04.98	15.000		RD 13/92	094.2E
340041300430	C MELLADO	12773172	PALENCIA	02.06.98	25.000		RD 13/92	084.1
340041327939	M GARCIA	36075915	VIGO	13.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041280170	J GARCIA	13915430	LUZMELA	05.05.98	15.000		RD 13/92	094.2E
340400443602	J FERNANDEZ	13545880	TORRELAVEGA	26.04.98	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041337799	EMBUTIDOS GARCIA RECIO SL	B4210125	QUINTANA REDONDA	30.04.98	46.001		D121190	198.H
340041339589	R BUGALLO	16801933	SORIA	24.05.98	0		LEY30/1995	003.
340041309718	J GONZALEZ	72467844	LASARTE ORIA	02.05.98	15.000		RD 13/92	151.2
340041247695	J AGUDO	39860935	REUS	29.05.98	0		LEY30/1995	003.
340041247683	F LOPEZ	39650052	VILASECA	29.05.98	15.000		RD 13/92	154.
340041338408	J MARTIN	12101297	CUBILLAS SANTA MARTA	11.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041329183	A MARTINEZ	12105768	CUBILLAS SANTA MARTA	11.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
340041279362	O DIEZ	09335533	VALLADOLID	24.03.98	15.000		RD 13/92	154.
340400768746	A FUENTE	12233341	VALLADOLID	14.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340041329596	J SANCHEZ	12704075	VALLADOLID	24.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400767663	M UNZUE	13652958	VALLADOLID	14.04.98	30.000		RD 13/92	050.
340041289963	F ARIAS	09265970	VILLALON DE CAMPOS	05.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041332285	TRANSPORTES GONZALEZ DE IÑ	B01232131	VITORIA GASTEIZ	21.05.98	0		LEY30/1995	
340041342898	A MORAIS	11703541	ALGODRE	12.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041342904	A MORAIS	11703541	ALGODRE	12.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3

2619

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 26 de junio de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400770005	A POZO	06558238	AVILA	26.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400762306	C PINTADO	02610998	BARCELONA	03.03.98	40.000		RD 13/92	050.
340400776640	J CASENAVE	31149096	BARCELONA	21.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400771034	R SERRANO	37608288	TERRASSA	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340041330562	J RODRIGUEZ	30681776	ARRIGORRIAGA	10.04.98	15.000		RD 13/92	167.
340041323739	O SANCHEZ	29033797	BASAURI	27.04.98	15.000		RD 13/92	167.
340400773870	J ABELLO	05235268	BILBAO	10.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400771812	J DELGADO	13097355	BILBAO	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340041317235	J AZKUE	16049689	BILBAO	11.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400774151	E SAN JOSE	30574183	BILBAO	06.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340041324860	J NEVADO	71919890	GALDAKAO	08.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
340400770030	M SARRIA	16040438	GETXO	19.04.98	30.000		RD 13/92	048.
340041332728	I FUENTE	11922666	PORTUGALETE	08.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041280236	J FERNANDEZ	71915224	TRAPAGARAN	10.04.98	15.000		RD 13/92	094.2E
340041330288	M HERNANDEZ	07844265	BURGOS	18.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400770297	A DEL MAZO	12714459	BURGOS	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340400770662	J DE SANTIAGO	13000751	BURGOS	30.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340041295094	R ANTON	13037966	BURGOS	12.04.98	15.000		RD 13/92	159.
340041339139	E TOME	13080084	BURGOS	13.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400763530	F PAVON	13080365	BURGOS	26.02.98	50.000	2	RD 13/92	050.
340041314180	B NOGAL	13099328	BURGOS	18.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400769738	J FERNANDEZ	13108532	BURGOS	23.04.98	40.000		RD 13/92	050.
340041338342	J GONZALEZ	45420350	BURGOS	05.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041233994	J BORJA	72063241	BURGOS	28.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041229152	J RODRIGUEZ	13153558	GUADILLA DE VILLAMAR	15.03.98	15.000		RD 13/92	167.
340400773936	A AMO	13284417	MIRANDA DE EBRO	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340041333277	D GONZALEZ	71256075	CUEVAS DE AMAYA	26.04.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
340400773651	R PULIDO	07449769	CACERES	08.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340041331270	MARIA TERESA Y RAMIRO TRAN	824363806	LEON	02.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
340400762290	C ALVAREZ	09616392	LEON	03.03.98	PAGADO	1	RD 13/92	050.
340041338676	B ALONSO	09626156	LEON	13.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400747445	J GARCIA	09678231	LEON	11.02.98	20.000		RD 13/92	050.
340041339140	J MARTINEZ	09756464	LEON	13.05.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400748668	F ARCE	13077473	LEON	15.02.98	30.000		RD 13/92	050.
340400773195	I BARRENECHEA	10058921	PONFERRADA	11.05.98	50.000	2	RD 13/92	050.
340041319888	M MOLEDO	09751011	NAVATEJERA	19.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
340400771642	J JIMENEZ	07980115	LOGROÑO	12.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400769842	A ENRIQUEZ	12737735	GUADARRAMA	24.04.98	30.000		RD 13/92	048.
340041195166	J GARCIA	52083227	LEGANES	07.12.97	15.000		RD 13/92	106.2
340400760577	E PEREZ	12660310	MADRID	22.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340041315767	J CAMBRE	35456809	MADRID	01.03.98	15.000		RD 13/92	169.
340041316360	R VEGA	51678554	MADRID	21.03.98	15.000		RD 13/92	155.
340041325920	A NAVARES	01914281	MOSTOLES	25.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
340041319130	F ESCUDERO	50659467	MOSTOLES	12.04.98	15.000		RD 13/92	167.
340400765782	L SANCHEZ	50941967	MOSTOLES	19.03.98	30.000		RD 13/92	050.
340041219330	J PRELLEZO	14833617	MUTILBA BAJA	22.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
340041258050	C CARBALLO	09427518	LLANES	03.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041258012	C CARBALLO	09427518	LLANES	03.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
340400768886	E MAYORDOMO	09317669	GUARDO	18.04.98	20.000		RD 13/92	052.
340041319177	F QUIJANO	12750672	GUARDO	08.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041238487	P GONZALEZ	12760115	GUARDO	26.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041240135	C GARCIA	12738734	ITERO DE LA VEGA	17.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
340400769258	J MARTINEZ	18033607	EL CAMPO	18.03.98	30.000		RD 13/92	050.
340400774369	L PEREZ	12745364	MAGAZ DE PISUERGA	08.05.98	30.000		RD 13/92	048.
340041229863	M IGLESIAS	12775214	MANTINOS	12.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041327502	R TALLEDO	16562960	OSORNO	16.05.98	39.000		RD 13/92	048.0
340041256945	CONSTRUCCIONES SERGIO PEDR	B34150722	PALENCIA	26.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041324021	SERMOCAL S L	B34152231	PALENCIA	23.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041330008	F PASCUAL	09526330	PALENCIA	02.05.98	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
340041324690	C REGUERA	09617108	PALENCIA	01.05.98	15.000		RD 13/92	167.
340041328178	F RETORTILLO	12518011	PALENCIA	21.04.98	8.000		RD 13/92	090.1
340400769684	J DIEZ	12583448	PALENCIA	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340041317430	A HOZ	12632684	PALENCIA	22.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400771708	M RELEA	12650016	PALENCIA	06.05.98	30.000		RD 13/92	048.
340041289793	J DELGADO	12676964	PALENCIA	27.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041286329	B FERNANDEZ	12693314	PALENCIA	27.02.98	20.000		RDL 339/90	061.1
340041250554	J HERRERO	12694673	PALENCIA	08.02.98	15.000		RD 13/92	154.
340041339541	A DOMINGUEZ	12703704	PALENCIA	11.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
340041343428	E FERNANDEZ	12706056	PALENCIA	15.05.98	50.000	1	RD 13/92	020.1
340400774886	R CALLEJA	12707568	PALENCIA	17.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340041312237	C GARCIA	12708134	PALENCIA	19.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
340041327897	A CALZON	12718806	PALENCIA	08.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041303376	M CUESTA	12726123	PALENCIA	11.03.98	15.000		RD 13/92	155.
340041338585	J HERREZUELO	12726616	PALENCIA	06.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041326479	T FERNANDEZ	12731349	PALENCIA	24.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041257986	J GOMEZ	12732526	PALENCIA	15.04.98	15.500		RDL 339/90	061.3
340041322498	J SALOMON	12734816	PALENCIA	09.05.98	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
340400762410	M DURANTEZ DE LA	12737823	PALENCIA	04.03.98	20.000		RD 13/92	048.
340041257998	J FERNANDEZ	12737956	PALENCIA	27.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041322486	J FERNANDEZ	12749394	PALENCIA	09.05.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
340041327873	J IBAÑEZ	12749409	PALENCIA	08.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041326870	A ALONSO	12754242	PALENCIA	04.04.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041325505	V GARCIA	12754763	PALENCIA	09.05.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041209542	O GRANDE	12754868	PALENCIA	22.12.97	2.000		RDL 339/90	059.3
340041297900	E LOPEZ	12756325	PALENCIA	25.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041340269	J PRIETO DE	12756982	PALENCIA	11.05.98	16.000		RD 13/92	101.1
340041262714	F SANTIAGO	12759550	PALENCIA	13.05.98	37.500		RDL 339/90	061.4
340041279910	A GARCIA	12761272	PALENCIA	21.03.98	10.000		RD 13/92	016.A
340041279994	A GARCIA	12761272	PALENCIA	12.03.98	15.000		RD 13/92	159.
340041327230	J CALLEJA	12764426	PALENCIA	07.05.98	15.000		RD 13/92	155.
340041328476	R HERNANDO	12770150	PALENCIA	02.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041286263	A CANTALAPIEDRA	12774122	PALENCIA	10.03.98	20.000		RDL 339/90	061.1
340041328567	J DUASO	17101209	PALENCIA	21.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041332194	L GARCIA	71911453	PALENCIA	01.05.98	15.000		RD 13/92	167.
340041208860	B SEGURA	12758900	VENTA DE BAÑOS	20.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041254262	C NOYA	12777571	BAÑOS DE CERRATO	22.03.98	50.000	3	RD 13/92	003.1
340041328660	J LANDETA	14242321	VILLALOBON	01.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041338044	J FRANCO	12739282	VILLAMERIEL	05.05.98	15.000		RD 13/92	146.1
340400774308	E HERNANDEZ	36565912	CALABAZANOS	08.05.98	40.000		RD 13/92	050.
340041329237	A FERRO	12770900	VILLOLDO	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400738213	B BARREIRO	36053137	VIGO	03.11.97	30.000		RD 13/92	048.
340041279921	A GARCIA	13744307	SANTA CRUZ BEZANA	11.03.98	10.000		RD 13/92	016.A
340400750936	J PONCIO	12717901	SANTANDER	18.12.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340400767341	A MARTINEZ	13275306	SANTANDER	31.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400772221	L GALAN	13732695	SANTANDER	01.05.98	30.000		RD 13/92	050.
340400771198	A LLANO	32544209	SANTANDER	25.04.98	30.000		RD 13/92	050.
340041250487	M SAN JUAN	13867218	BARREDA	16.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400759708	J LAGO	07796110	SALAMANCA	28.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400769775	I SAN MIGUEL	18599267	ARETXABALETA	24.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340400763256	L LA CONCESION	SS002848	ASTIGARRAGA	22.03.98	20.000		RD 13/92	048.
340041320052	TRANSPORTES MIKXA S A	A2019059	BEASAIN	18.02.98	25.000		RD 13/92	013.1
340400773882	F AGUIRRE	72440183	BEASAIN	10.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400773950	G ESTEVEZ	06773072	DONOSTIA	15.05.98	30.000		RD 13/92	048.
340041278679	M GUTIERREZ	71919485	EIBAR	14.04.98	10.000		RD 13/92	094.2G
340400771678	C LLANOS	00472625	FUENTERRABIA	13.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400770224	J RAMOS	15248591	IRUN	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340400770911	C RIVERA	07733285	LASARTE ORIA	04.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400770728	A LOPERA	15127270	LASARTE ORIA	03.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400768333	C VALERO	12205741	LEZO	09.04.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041321809	L PAGOLA	15907163	OYARZUN	05.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041313898	L PAGOLA	15907163	OYARZUN	05.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041316395	C MAROTIAS	15191318	SAN SEBASTIAN	22.03.98	16.000		RD 13/92	100.1
340400770121	R GOMEZ	15899552	SAN SEBASTIAN	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340041328701	F GOMEZ	22722904	SAN SEBASTIAN	03.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
340041310400	L ZARATE	34080278	SAN SEBASTIAN	24.01.98	2.000		RDL 339/90	059.3
349200654303	M GARMENDIA	34089133	SAN SEBASTIAN	16.03.98	50.000		RDL 339/90	072.3
340400770194	J ECHEVERRIA	72414466	SAN SEBASTIAN	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340400737622	F ASENSIO	10179016	TOLOSA	14.01.98	30.000		RD 13/92	048.
340400762094	J CALVO	72441069	TOLOSA	10.03.98	20.000		RD 13/92	048.
340041279398	A BARRIUSO	20405191	VALENCIA	12.04.98	15.000		RD 13/92	094.2E
340400772920	J ANDRES	09305276	CIGALES	07.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400773717	J MARTIN	09314420	LAGUNA DE DUERO	09.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400773791	J FLOREZ	09250106	SIMANCAS	10.05.98	30.000		RD 13/92	048.
340400771216	M IGLESIAS	09278329	VALLADOLID	25.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340041315949	J VAZQUEZ	09287854	VALLADOLID	23.04.98	15.000		RD 13/92	155.
340041228494	J NALDA	09301301	VALLADOLID	19.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041289409	A BARUQUE	09311820	VALLADOLID	27.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
340400771629	E MEDIAVILLA	09331812	VALLADOLID	12.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400760693	A BARRUL	09331983	VALLADOLID	23.02.98	20.000		RD 13/92	048.
340400773274	I LORENTE	12138545	VALLADOLID	14.05.98	40.000		RD 13/92	050.
340400772520	M ALNARDO	12191329	VALLADOLID	01.05.98	20.000		RD 13/92	050.
340041306420	C ABAD	12202783	VALLADOLID	07.03.98	35.000		RD 13/92	102.1
340400768321	M PARDO	12204364	VALLADOLID	09.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340400758741	J VALDES	12266903	VALLADOLID	17.02.98	30.000		RD 13/92	048.
340041333587	M RODRIGUEZ	12353367	VALLADOLID	09.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
340400774874	E GOMEZ	12357451	VALLADOLID	17.05.98	40.000		RD 13/92	050.
340400766956	E OZAMIZ	12361039	VALLADOLID	03.04.98	30.000		RD 13/92	048.
340400761065	F GOMEZ	15321975	VALLADOLID	05.03.98	20.000		RD 13/92	048.
340041229942	V MIELGO	15907034	VALLADOLID	28.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340400773730	F PELAZ	71210487	VALLADOLID	09.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340041309238	JOSE MANUEL BAÑUELOS S A	A0104896	VITORIA GASTEIZ	10.01.98	250.000		D121190	197.8
340400757384	M POLO	07006855	VITORIA GASTEIZ	24.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400774060	J CERREDUELA	09277964	VITORIA GASTEIZ	17.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340400769805	L LOPEZ DE SOSOAGA	16283126	VITORIA GASTEIZ	24.04.98	20.000		RD 13/92	048.
340400768795	C COSCULLUELA	17990820	ZARAGOZA	14.04.98	30.000		RD 13/92	048.
340400771630	M MARTINEZ	28377305	ZARAGOZA	12.05.98	20.000		RD 13/92	048.
340041331360	A MORAIS	11703541	ALGODRE	17.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041229206	A MORAIS	11703541	ALGODRE	17.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041332364	L MIRANDA	45682503	BENAVENTE	04.05.98	70.000		RDL 339/90	060.1
340400772622	F ALONSO	11720582	ZAMORA	02.05.98	20.000		RD 13/92	048.

2619

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Fomento

#### EDICTO

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación así como las Actas de Ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación incoados para la ejecución de las obras que a continuación se adjuntan; este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a determinados titulares de bienes y derechos afectados en los lugares, fechas y horas que figuran en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados para la ejecución de cada obra, con la finalidad de proceder al pago de los Justiprecios alcanzados.

- *Obra:* "MEJORA DE PLATAFORMA. VA-140 DE CRUCE CON VA-111 AL L. P. DE BURGOS; BU-140 DE L. P. DE PALENCIA A TORTOLES DE ESGUEVA. *Tramo:* ENCINAS DE ESGUEVA-CASTRILLO DE DON JUAN-TORTOLES DE ESGUEVA. *Clave:* 2.1.-O-1".

*Lugar de pago:* Ayuntamiento de Tórtolos de Esgueva; *Fecha:* 13 de julio de 1998; *Hora:* Diez horas.- Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan; *Fecha:* 13 de julio de 1998; *Hora:* Diez treinta horas.

- *Obra:* "VARIANTE DE SANTIAGO DEL ARROYO. CL-601 DE VALLADOLID A MADRID POR SEGOVIA. *Tramo:* SANTIAGO DEL ARROYO. P. K. 29,00 AL P. K. 31,000. *Clave:* 1.2-VA-4".

*Lugar de pago:* Local Junta Administrativa de Santiago del Arroyo; *Fecha:* 13 de julio de 1998; *Hora:* Doce treinta horas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Valladolid, 15 de julio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial de Fomento. - Alejandro Sevillano Ojeda.

2572

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

#### Solicitud de Prórroga de coto privado de caza

La Junta Vecinal de Quintanilla de Onsoña, domiciliada en Quintanilla de Onsoña, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.748, del tér-

mino municipal de Quintanilla de Onsoña, que afecta a 1.116 Has. de fincas particulares y terrenos de libre disposición de la citada Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de período de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, número 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 1 de julio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Antonio Pérez Fernández.

2646

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

### INFORMACION PUBLICA DE SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE GAS CANALIZADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GRIJOTA (NIG - 53)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre), en relación con el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para el desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de CEPSA ELF GAS, S. A., para la concesión administrativa de la distribución y suministro de G. L. P. canalizado en el término municipal de GRIJOTA.

El proyecto adjunto a la solicitud comprende:

- Memoria relativa a régimen de explotación y prestación del servicio, características y trámites aplicables.
- Características del gas: Gas licuado del Petróleo (propano comercial).
- Plano general de la red de distribución e instalaciones.
- Estudio económico y viabilidad.
- Presupuesto de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Oficina del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Casado del Alisal núm. 27, planta baja, Palencia, en días hábiles, excepto sábados, de nueve a catorce horas, durante el PLAZO DE VEINTE DIAS.

En el mismo plazo, cualquier persona física o jurídica podrá formular alegaciones ante este Servicio Territorial, presentando, POR TRIPLICADO, los escritos pertinentes en la oficina citada.

Palencia, 18 de junio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Martia Martin.

2568

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales*

### E D I C T O

Don Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, por la presente, hago saber:

Que no habiendo sido posible notificar al interesado que a continuación se indica, la resolución dictada por esta Dirección Provincial, el expediente reseñado y utilizando el procedimiento previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26.11 (BOE del 27), se comunica:

SO. - 63/98. - Rafaela Simón Montes-. - Infracción de obstrucción a la labor inspectora. - Actividad: Transportes.- Domicilio: calle Felipe Prieto, 2, Palencia. - Fecha de resolución: 24-4-98. Importe de la sanción: 150.000 pesetas.

Haciéndole presente su derecho a interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10, 1.ª planta. Unidad de Sanciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa citada y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia; expido la presente en Palencia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

2620

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales*

### E D I C T O

Don Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, de 26.11 (BOE del 27) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado art., se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes Resoluciones:

SP. - 395/97. - CONSTRUCCIONES ALDERETE ARROYO, SOCIEDAD LIMITADA. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción. - Domicilio: C/. Porranguera, sin número, Mazariegos. - Fecha de resolución: 21-1-98. Importe de la sanción: 150.000 pesetas.

SP.-406/97.-PERFORACIONES EN CONSTRUCCION, C. B.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción.- Domicilio: Camino de Collantes, s/n., Palencia. - Fecha de resolución: 16-4-98. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 422/97. - JAESAN, S. A. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Restaurante. - Domicilio: Paseo de los Frailes, 5, Palencia. - Fecha de resolución: 16-4-98. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 23/98. - ET TAMINI EL HOUSSEINE. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Limpieza de Edificios. - Domicilio:

Carretera Nacional 620, Km. 61, Torquemada. - Fecha de resolución: 4-6-98. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 36/98. - MADENORTE, S. L.. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Otro comercio al por mayor. - Domicilio: Avenida Generalísimo, 11, Aguilar de Campoo. - Fecha de resolución: 4-6-98. Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 62/98. - RAFAELA SIMON MONTES. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Transportes. - Domicilio: C/. Felipe Prieto, 2, Palencia. - Fecha de resolución: 24-4-98. Importe de la sanción: 150.000 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de presentar Recurso Ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes, desde el día siguiente de su notificación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, Unidad de Sanciones, Avda. Simón Nieto, 10, 1.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia; expido la presente en Palencia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

2620

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social  
y Asuntos Sociales. - BARCELONA*

*Fecha:* 19-5-98.

*Fef.:* Sanciones, Recursos y Coord. S. S.

*Asunto:* Relación Resoluciones de Actas de Infracción.

### E D I C T O

Doña Dolores de la Fuente Vázquez, Directora Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Barcelona.

De acuerdo con lo dispuesto en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien, interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Trav. de Gracia, 303-311, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

- *Núm. acta:* I-133/98.

*Sujeto responsable:* Juan Manuel Rodríguez Monge.

*Domicilio:* C/. Fábrica Nacional, 26 (Palencia).

*Importe:* 100.100 pesetas.

Barcelona, 19 de mayo de 1998. - La Directora Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, P. D. El Jefe de Sección, Wen R. Losada.

2620

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social  
y Asuntos Sociales. - VALLADOLID*

### S A N C I O N E S

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 de 26-11 y por ignorarse en el momento actual el domicilio de los interesados que a continuación se detallan, quedan notificados por este conducto, haciéndoles saber sus derechos y obligaciones.

Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Empleo en orden a los Recursos Ordinarios interpuestos por las empresas y trabajadores que a continuación se detallan, en relación a las actas de Infracción en materia de Empleo que se indican:

### INFRACCION ACTAS DE EMPLEO

- *Acta:* 25T/97.

*Trabajador:* Juan Velasco Racero; C/. Casado del Alisal, 2-34200 - Venta de Baños (Palencia).

*Fecha resolución:* 13-04-98.

*Importe:* Pérdida de Prestaciones.

*Motivo:* Infracción al art. 30.3.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril.

Lo que se notifica reglamentariamente por este conducto, advirtiendo que dicha Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, estando a su disposición el expediente para su examen en esta Dirección, C/. Santuario, 6, Sección de Sanciones.

Valladolid, 8 de mayo de 1998. - El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Angel Zamorano Roldán.

2620

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Tesorería General de la Seguridad Social*

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL NUM. 1 DE PALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se incluye a continuación relación de actos administrativos, que no han podido ser notificados por desconocimiento del domicilio del interesado.

### REGIMEN GENERAL

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha comprobado la falta de alta y de baja en la Seguridad Social de los trabajadores que se relacionan, en las fechas y empresas que se indican, por lo que esta Administración de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el art. 100 del R. D. Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha procedido a tramitar las correspondientes altas y bajas de dichos trabajadores, de oficio.

EMPRESA			TRABAJADOR		FECHA ALTA/BAJA OFICIO
C.C.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	NUMERO AFILIACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	
34-2777477	CARLOS DE MIGUEL PÉREZ	HIJOSA DE BOEDO	09-1000620728	JUAN DE LA CRUZ RUIZ	ALTA 13-6-94 BAJA 31-10-94
34-100449727	INSTALACIONES EXPERT, S.L.	DUEÑAS	34-19646404	JESÚS MACHO TOJO	BAJA 25-7-96
34-100195204	RESTAURANTE CASA TEO, S.L.	PALENCIA	34-111680882	ÁNGEL SALDAÑA ALONSO	BAJA 31-8-95
34-100156202	JUMARAGA, S.A.	PALENCIA	34-1002206664	Mª RUT SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ALTA 18-10-97
			34-20508488	Mª JOSÉ GARCÍA GARCÍA	
			34-18012861	BENEDICTO GARCÍA GARCÍA	
			34-1002206765	EDUARDO VAQUERO CEDILLO	
			34-20395021	LUIS MIGUEL RUIZ FRAILE	

Esta Administración ha tramitado alta y baja de oficio de DON ROBERTO SALCEDA MANRIQUE, número de afiliación 34-18800379, DON ANGEL LUIS TEJERINA ASENSIO, número de afiliación 20-47660411, y DON VALENTIN PEREZ MAESO, número de afiliación 47-30747161, en la empresa OBRAS Y MONTAJES CANEL, S. A., código de cuenta de cotización 34-100332418, en el periodo 28-12-96 a 22-7-97, en base a la sentencia número 157/97, de 14-7-97 del Juzgado de los Social número dos de esta capital, aportada por aquellos, y de acuerdo con el art. 100 del R. D. Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el art. 29 del R. D. 84/96, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2-96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y el art. 56.1.b del R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo (B.O.E. de 29-3-95), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Administración ha resuelto, como conclusión de un procedimiento de revisión de oficio de encuadramiento, anular el alta y la baja, correspondientes al periodo mayo-junio de 1997, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de D. JESUS ESCAÑO MARTIN, n.º de afiliación 34-20096341, por indebidas y darle de baja de oficio en la empresa ENRIQUE GIL ESCAÑO, n.º de código de cuenta de cotización 34-3340885, con fecha 30-6-97, en base al art. 55 y 29 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero (B.O.E. de 27-2-96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, al art. 97 del Real Decreto Ley 1/94, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el art. 1.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores 1/95, de 24 de marzo, (B.O.E. de 29-3-95), el art. 2.1 del Decreto 2530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9-70), por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, y el art. 22.3 del Real Decreto 396/96, de 1 de marzo (B.O.E. 2-4-96), por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para la extensión de actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

#### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

La Dirección Provincial de León ha resuelto, con fecha 18-10-96, aceptar la solicitud de baja en el Régimen Especial Agrario, sector cuenta ajena, formulada por D. JUAN JOSE GONZALEZ

ROSA, núm. de afiliación 34-20242245, con fecha real 13-10-96 y de efectos 1-11-96, cuyo último domicilio conocido radica en Guardo.

Contra estas resoluciones podrán interponer los interesados reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R. D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-4-95).

Palencia, 26 de junio de 1998. - El Director de la Administración, Francisco Bleye Gómez.

2589

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

#### A N U N C I O

La Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado iniciar de oficio el deslinde de un tramo de arroyo sito en el paraje "Allende el Río" en el término municipal de Palencia.

#### INFORMACION PUBLICA

Dicho tramo tiene una longitud aproximada de 200 m. y actualmente se encuentra cegado.

La sección se determinará en función de los Estudios previos que se efectúen.

El tramo a deslindar se ubica en las parcelas 17 y 76 del Polígono 17 en el término municipal de Palencia, paraje "Allende el Río".

De conformidad con lo establecido en el art. 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se acuerda someter a información pública durante el plazo de VEINTE DIAS NATURALES contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, para que quién se sienta perjudicado pueda presentar las reclamaciones que estimen perti-

nentes en el Ayuntamiento de Palencia o ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/. Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación del expediente de referencia. - A.G. 25.951/97-PA.

Valladolid, 30 de junio de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2640

## **Administración de Justicia**

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA**

#### **E D I C T O**

Don José Luis Gómez Rivera Benítez, Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia.

*Certifico:* Que en el Rollo de Sala 93/98, dimanante del Juicio de Faltas 33/98, del Juzgado de Instrucción núm. dos de Palencia, por este Tribunal se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

*Sentencia número noventa.* - En la ciudad de Palencia, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - Vistos en Segunda Instancia ante esta Audiencia Provincial, constituida en Tribunal Unipersonal por el Ilmo. Sr. Magistrado D. Mauricio Bugidos San José, los autos de Juicio de Faltas arriba referenciados sobre hurto, en virtud de Recurso de Apelación interpuesto contra la misma por JULIAN DIEZ REBOLLEDA y, siendo apelados CRESCENCIO GRANDE VILLALBA. Habiendo sido también parte el Ministerio Fiscal.

**FALLO:** Que desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por JULIAN DIEZ REBOLLEDA contra la Sentencia de 13 de marzo de 1998 dictada por el Juzgado de Instrucción núm. dos de Palencia, en el procedimiento de que dimana el presente Rollo, debo confirmar y confirmo dicha resolución, declarando de oficio las costas causadas en esta alzada.

Expídase testimonio de la presente resolución que con los autos originales se remitirá al Juzgado de procedencia, quien deberá acusar recibo de los autos y de la certificación, y reportado que sea, archívese este rollo, previa nota.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Mauricio Bugidos San José.- Rubricado.

*Publicación.* - Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente D. Mauricio Bugidos San José en audiencia pública en el día de su fecha, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.- Firmado: Mauricio Bugidos San José.- Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original al que me remito en caso necesario.- Y para que sirva de notificación a JULIAN DIEZ REBOLLEDA, en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, en Palencia, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José-Luis Gómez-Rivera Benítez.

2639

### **JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**

#### **Cédula de notificación y requerimiento**

En Autos núm. 10/98, tramitados en este Juzgado a instancia de José María de los Ríos Andrés, contra Horvilla, S. L., cuyo domicilio no consta en autos, ignorándose su paradero, por el concepto de cantidades, se ha dictado con esta fecha auto despachando Ejecución, registradas con el número 10/98, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente.

**AUTO.** - En Palencia, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia de contraparte, y

*Parte dispositiva.* - En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.

B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 148.009 pesetas, más 14.800 pesetas de intereses y 14.800 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.

C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069004398.

D) Trabrar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas, una vez sean designados.

E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.

F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.<sup>a</sup>, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Núñez Antonio, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada-Juez. - Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la empresa demandada y su publicación y fijación en el *Boletín Oficial* de la provincia, y tablón de anuncios de este Juzgado respectivamente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, expido y firmo la presente en Palencia a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2206

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

#### **E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 421797-2.<sup>a</sup>-B; interpuesto por el Procurador Sr. Pardo Torón, en nombre y representación de don Alberto Eugenio Martínez López, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior de 7 de julio de 1997 desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34/040.056.190.8 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, declarando no haber lugar a declarar nula la resolución sancionadora.



En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2087

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.052-1.<sup>a</sup> B/98; por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de doña Ana-María López Muñoz, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 13 de enero de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra resolución de 1 de septiembre de 1997, que pone fin al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso en el INSERSO (Expte. 15.914/97).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de junio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2661

## JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 2

#### EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 374/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra AIDA-MAR, S. L., en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y el tipo fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

RUSTICA. - Nave almacén que ocupa una extensión superficial de cuatrocientos diez metros cuadrados y que linda: Norte, con resto de finca matriz; Sur, con Emilio Masa Nogales, hoy Angel Caballero; Este, con resto de la finca matriz y Oeste, con ferrocarril.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Palencia, al folio 79, del tomo 2.416. Finca registral 15.886.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día veinticinco de septiembre, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25%, el día veintiséis de octubre, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día veinticinco de noviembre, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes:

#### Condiciones

Primera: El tipo de la primera subasta es de 24.360.000 pesetas (veinticuatro millones trescientas sesenta mil pesetas). No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo de tasación, en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", número 3434.000.00.00374/1997, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., (BBV), Oficina Principal de Palencia.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta: desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta: La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.- La Secretaria Covadonga Yáguez Santiago.

2642

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 25 de junio de 1998, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de "PAVIMENTACION DE LA CALLE MARQUES DE ALBAIDA. SEGUNDO TRAMO", de esta ciudad.

1. - *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 65/98.

## 2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de "PAVIMENTACION DE LA CALLE MARQUES DE ALBAIDA, SEGUNDO TRAMO".
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: DOS (2) MESES.

## 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

## 4. - Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 17.371.122 pesetas.

## 5. - Garantías:

- Provisional: 347.422 pesetas.

## 6. - Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo o acto de apertura de plicas.

## 7. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.

1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

## 8. - Apertura de las Ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- e) Hora: Doce horas.

## 9. - Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 30 de junio de 1998. - El Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2644

**BECERRIL DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de junio de 1998, el expediente de modificación de las Tarifas de las Ordenanzas reguladores de los Precios Públicos que se señalan a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en el (artículo 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

ORDENANZAS MODIFICADAS

- 1.-Precio Público por el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 2.-Precio Público por Anuncios en el Programa de Fiestas.
- 3.-Precio Público por Entradas de Vehículos en Edificios y Reservas de Aparcamiento en la vía pública.

Becerril de Campos, 29 de junio de 1998. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

2634

**BECERRIL DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 26 de junio de 1998, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1998;

En cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno los interesados señalados en el artículo 151.1 de la citada Ley, y por los motivos señalados en el número 2 de dicho precepto.

Becerril de Campos, 29 de junio de 1998. - Mariano Haro Cisneros.

2635

**BECERRIL DE CAMPOS****E D I C T O**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de junio de 1998, el expediente de Aprobación y Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladores de las Tasas que se señalan a continuación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 y 17.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

ORDENANZAS MODIFICADAS

- Tasa por Recogida de Basuras.

ORDENANZAS DE NUEVA CREACION

- Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

Becerril de Campos, 29 de junio de 1998. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

2636

**CASTROMOCHO****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	7.625.000
2 Impuestos indirectos.....	1.000.000
3 Tasas y otros ingresos.....	5.940.000
4 Transferencias corrientes.....	5.000.000
5 Ingresos patrimoniales.....	2.936.200

*B) Operaciones de capital*

7 Transferencias de capital.....	1.333.800
<b>TOTAL.....</b>	<b>23.835.000</b>

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	4.006.608
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.505.000
4 Transferencias corrientes.....	3.393.392

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	3.200.000
7 Transferencias de capital.....	3.630.000
9 Pasivos financieros.....	100.000
<b>TOTAL.....</b>	<b>23.835.000</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R. D. legislativo 781/1996, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:*

- Secretario - Interventor.

*Personal laboral:*

- Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Castromocho, 29 de junio de 1998. - El Alcalde, Lázaro Martínez Sánchez.

2652

**DUEÑAS****ANUNCIO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, por el presente se exponen al público, por espacio de ocho días hábiles, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico - Administrativas que han de regir la enajenación, mediante subasta, de dos parcelas de propiedad municipal, y simultáneamente se anuncia la subasta, declarada de tramitación urgente, bajo las siguientes condiciones en extracto:

*Objeto del contrato:* Constituyen el objeto del contrato, la enajenación por subasta pública de las parcelas situadas en el Polígono Industrial Municipal M-3-A de 10.000 metros cuadrados, por un lado; y M-3-B de 14.049 metros cuadrados de otra parte, ambas pendientes de segregación.

*Condiciones particulares:* Las parcelas en cuestión deberán destinarse por el adjudicatario a la instalación de empresa fabril de manufactura metálica para persianas, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra, según modelos que figuran en los Pliegos, memorias sobre medios humanos y

económicos, y explicativa de la actividad que se pretende desarrollar, de la empresa y edificaciones que se compromete a montar, teniendo en cuenta que el adquirente deberá aceptar el compromiso de generar empleo de acuerdo con lo especificado en la memoria presentada.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.100 pesetas metro cuadrado, al alza.

*Reclamaciones:* Durante los ocho primeros días hábiles del plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego y, en caso de presentarse alguna, se suspenderá la subasta.

*Garantías:* Se fija como garantía provisional el 2% del tipo de licitación, que deberán constituir los licitadores en la Tesorería Municipal en cualquiera de las formas admitidas legalmente.

La garantía definitiva a prestar por el adjudicatario será el 4% del precio de adjudicación.

*Tramitación de la subasta:* El acto de la subasta tendrá lugar a las 13:30 horas, del día siguiente hábil a aquél, en que se cumplan los trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Durante el plazo de los trece días habidos entre el Anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración de la misma se podrá examinar el expediente, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, así como presentar las proposiciones para optar a la subasta según al modelo previsto en el Pliego, aportando la documentación que en el mismo se señala.

*Abono de los Anuncios:* Los anuncios en los "Boletines Oficiales" serán por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 29 de junio de 1998. - El Alcalde, José M. Cañadas.  
2623

**DUEÑAS****Anuncio de corrección de errores**

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia número 70 de fecha 12 de mayo de 1998, en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el proyecto "Emisario y Estación Depuradora de Aguas Residuales en Dueñas (Palencia), se procede a su rectificación:

Donde dice: en el Polígono/Parcela: 1/103, "132.500 metros cuadrados"; debe decir: "13.500 metros cuadrados".

Dueñas, 29 de junio de 1998. - El Alcalde, José M. Cañadas.  
2624

**PRADANOS DE OJEDA****EDICTO**

Por don Francisco Javier Zurita Calvo se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en "Estabulación de Ganado Vacuno de Leche", con cubículos, en parcela 5.024 del polígono 3, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Prádanos de Ojeda, 26 de junio de 1998. - El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.  
2629

**SANTA CECILIA DEL ALCOR****E D I C T O**

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad, que ha sido abierto un plazo de treinta días naturales, al objeto de que las personas interesadas presenten solicitud para acceder al nombramiento de JUEZ DE PAZ TITULAR de la localidad.

Las solicitudes deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de empadronamiento y nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Informe de conducta expedido por la autoridad local.
- Documentos acreditativo de los méritos alegados.
- Declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Santa Cecilia del Alcor, 29 de junio de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

2631

**TORQUEMADA****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado, aprobada por Orden de 17 de Julio de 1990, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, conforme al artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Torquemada, 29 de junio de 1998. - El Alcalde, José-Antonio López Benito.

2632

**VALLE DE RETORTILLO****E D I C T O**

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento, solicitud por ACUTEX, S. L., para la Actividad Clasificada de "CENTRO DE TRANSFORMACION DE PLANTAS TEXTILES", sita en la finca número 13 del Polígono 806 del término municipal de Villatoquite; se expone al público el correspondiente proyecto para que por las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación del presente edicto.

Lo que se pone en conocimiento en todos en general.

Valle del Retortillo, 24 de junio de 1998. - El Alcalde, Julio Alfonso Escobar Díez.

2648

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O**

Solicitado por don Julián Espejel Alonso, en representación de "PRODUCTOS SOLUBLES, S. A.", licencia de actividad para la instalación de una fábrica de "Productos solubles de alimentación", con emplazamiento en el Polígono Industrial manzana C de

Venta de Baños; se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1993, de 26 de noviembre, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 23 de junio de 1998. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2653

**VILLALBA DE GUARDO****Trámite de información pública del pliego de cláusulas****A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26-6-1998 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el procedimiento negociado de las obras de Restitución de Protección de Vía Pública y Encauzamientos de Aguas de Lluvia en Casco Urbano, obra 78/IN-9, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villalba de Guardo, a veintiséis de junio de 1998. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

2626

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

EXP.: 98/0104.E

Por ALIMENTACION SINGULAR S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer actividad de "NAVE DE MANIPULACION Y ENVASADO DE BACALAO", con emplazamiento en Polígono Industrial, Parcela 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 26 de junio de 1998. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

2627

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

*El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se ha cumplido para algunos de los suscriptores el día 30 de junio. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de julio de 1998. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.*

**LA ADMINISTRACION**